
La Paz, ¿todavía posible?

Armando de la Torre*

Un conocido periodista, el Lic. Luis Morales Chúa, incluyó el pasado 17 de agosto, en uno de los diarios de más circulación en el país y bajo el título: "Los cambios legales que harán de Guatemala un país diferente" el siguiente comentario:

"Ha cesado casi por completo la actitud de oposición a los acuerdos de paz, tanto en el plano estrictamente legal, como en el político, sin desconocer por ello las dificultades para la aplicación de algunas disposiciones contenidas en los mismos.

Ahora todo depende de la calidad de las personas encargadas de poner en marcha el programa convenido entre el Gobierno de la República y la Comandancia del movimiento guerrillero, avalado por todos los sectores de la sociedad civil".

Coincido con el encabezado puesto por el distinguido escritor a sus reflexiones: el país será cada vez más diferente, pero, y por razones morales, además de las estrictamente jurídicas; lamento, adicionalmente, diferir del contenido de esos párrafos, porque la actitud de oposición que alguno de nosotros mantiene al llamado proceso de paz permanece incólume y porque, además, tampoco creo que ese proceso haya sido avalado por todos los sectores de la sociedad civil aunque sí, tal vez, por los minoritarios más ruidosos. En lo que a mi concierne, creo beneficioso que se oiga una voz de oposición resuelta a ellos como cuestión de

principios y no de mera coyuntura política; un hecho consumado como el impuesto el 29 de diciembre de 1996 en absoluto puede alterar convicciones hondamente sentidas ni la verdad comprobadamente objetiva de sus errores.

El proceso, tal como históricamente se desarrolló, ofreció dos etapas: una primera, moral y jurídicamente tolerable, de sondeo a través de diferentes instancias de la voluntad de reinserción bajo la Constitución y demás legislación vigente de aquellos grupos armados y violentos fuera de la ley que por casi cuatro décadas desangraron a este país y lo calumniaron incesantemente fuera de sus fronteras. Durante esa etapa presidió un mediador, Monseñor Rodolfo Quezada Toruño, lo que significó que el proceso se deslizaba predominantemente por manos guatemaltecas. El mismo empezó a degenerar ética y legalmente en la segunda etapa, cuando Jorge Serrano, sin previa consulta a nuestros representantes en el Congreso -al igual que lo hizo en su festinada y oscura maniobra con respecto a Belice a espaldas de su canciller, Álvaro Arzú- decidió "oficializarlo" en abril de 1992, y pasarlo a la "moderación" de un funcionario a las órdenes del entonces Secretario de las Naciones Unidas, Boutros Boutros Ghali. Ello todavía empeoró con el acuerdo del 10 de enero de 1994, bajo la presidencia de Ramiro de León Carpio, por la decisión en secreto de abrir dos "ejes", uno substantivo y otro operativo con un aire conspiratorio pactado entre victimarios con olvido de las víctimas, mera continuación del aparente menosprecio por la discusión abierta y pública entre los guatemaltecos y entre sus representantes en el Congreso, que ya se había puesto de manifiesto en otras iniciativas del "aprendiz de dictador" que le había precedido en el cargo.

* Director de la Escuela Superior de Ciencias Sociales de la Universidad Francisco Marroquín de Guatemala, desde 1977. Antiguo Prefecto de Estudios del Seminario Latinoamericano en Roma y Profesor de Sociología, Filosofía y Religión en cinco "colleges" en los Estados Unidos. Ha realizado estudios en Periodismo, Derecho, Filosofía, Clásicos y Teología.

Hoy la situación es, a mi juicio, la siguiente: el problema de fondo de la vida pública en Guatemala -el desborde de lo político por encima de las normas morales y legales dentro de cuyo cauce habría siempre de discurrir- se ha agudizado. Su legitimidad se ha evaporado bajo los vientos secos de las multiplicadas medidas de "hecho", que no de derecho (entre las que situó el mismísimo proceso de paz), que se traducen ulteriormente en las invasiones de fincas, los secuestros, las extorsiones, los cohechos, los asaltos, de los que todos -menos los más encumbrados en el poder político- sufrimos. La secretividad -ese otro vehículo, el más apropiado, para la corrupción y el engaño- sigue campante entre nosotros aun para arribar a esos acuerdos de intercambios de apoyo entre las distintas bancadas del Congreso, como acaba de ocurrir de nuevo con la aprobación del Código de la Niñez y la Juventud o la ley de Defensa y Protección del Patrimonio Cultural.

Pareciera que colectivamente aun continuamos sin dar suficiente importancia a lo normativo en nuestra vida pública, a que nos gobiernen leyes e instituciones, no el capricho momentáneo de los hombres, como si se pudiera construir un Estado de Derecho fuera del derecho. Todo lo reducen los políticos a la política independiente de las normas morales y legales, como lo han mantenido a lo largo y más allá del llamado proceso de paz (que yo identifiqué más bien como de apaciguamiento) los actores en ese drama. Implícitamente, se ha neutralizado el principio, muy cristiano, de que el fin jamás justifica los medios.

Así nunca saldremos del Tercer Mundo, del que por el potencial humano y posición geográfica de Guatemala deberíamos haber emergido hace ya mucho tiempo. Así se perpetuarán los abusos de autoridad a todos los niveles de la vida diaria, como lo confirman las prácticas monárquicas de nuestros sucesivos presidentes, por dejación irresponsable de los diputados al Congreso. Así se deforman los criterios de la juventud, para quienes el mensaje repetido resulta claro: el crimen paga, si se sabe enarbolar la banderita políticamente correcta en su momento. Así se tolera la ampliación y afianzamiento de los privilegios gremiales

Acta Académica

dispensados por los políticos que hacen imposible el imperio de una ley igual para todos. Así se adoptan políticas fiscales, y ahora aun ecológicas, cortoplacistas que desalientan la inversión y la generación de empleos, como acaba de suceder con el ISET o la expulsión de la maderera Simpson.

La desorientación en materia de principios se ha extendido aun al mismo poder judicial, como lo comprueba, entre otros, el reciente fallo interpretativo de la ley que atribuye culpabilidad al ex Ministro de Gobernación de un gobierno anterior en un caso de disturbios públicos de los que resultó la muerte de un policía y de un estudiante de la Universidad de San Carlos, a su viceministro y al entonces jefe de la policía por un supuesto delito que, de confirmarlo la Corte de Amparo, derribaría el último bastión jurídico del principio de la delegación legítima de la autoridad en todos los ámbitos del Estado, muy particularmente en el Ejército y demás fuerzas de seguridad.

Con la secretividad contradictoria del Artículo 35 de la Constitución se impone la corrupción, el tráfico de influencias, la desinformación, la injusticia generalizada al margen de contratos y obligaciones y de aquellos auténticos derechos a respetar en los demás, los fundamentales a la vida, a la libertad y a la propiedad sin lo cual esa promesa de paz es un engaño más, el peor de todos los engaños.

El mínimo a exigir de los políticos es una transparencia en la vida pública que solo se puede garantizar con una prensa no sujeta a presiones por ellos, amenazas o a sobornos por parte de las autoridades electas.

"Donde no hay visión el pueblo perece" nos advierte el autor bíblico. Donde no se guían los hombres por normas y principios, se nos congela a todos en el atraso, la miseria y la violencia. Ese llamado proceso de paz fue un camino emprendido en la dirección equivocada. El mantenerlos en él, sin estar moral o jurídicamente obligados a ello, la receta segura para el caos.

En cuanto a los contenidos de los Acuerdos, lo hay aceptables, los hay superfluos por hallarse ya incluidos en la legislación vigente, y los hay enteramente rechazables por ser parte integral de la retórica de los fracasados: las utopías redistributivas del ingreso, los ataques velados y abiertos al principio de la propiedad, el olvido del mercado (que no se menciona ni una sola vez), las odiosas distinciones de clase y de etnia con desmedro de reglas abstractas e iguales para todos, las metas caprichosas del gasto fiscal y de la tributación correspondiente sobre supuestos antojadizos de crecimiento económico, como si nos empeñáramos en marchar hacia atrás, a contrapelo de la historia que ya se asoma, en los demás países desarrollados o en evidente vía de desarrollo, al próximo milenio con mucha mayor sensatez.

Hace poco nos visitó una distinguida personalidad de Nueva Zelanda, la señora Ruth Richardson, ex Ministra de Finanzas en ese país. Y nos contó cómo se superaron las altas tasas de desempleo, inflación y corrupción en su pueblo por el esfuerzo consensuado del partido laborista y del partido conservador que habían decidido darles una oportunidad a las tesis de libre mercado.

Pero para llegar a ello, insistió, hubo de despertarse en todos un "sentido de urgencia". Eso es precisamente, en última instancia, lo que nos falta en Guatemala para que nos decidamos a obligar a nuestros políticos a entrar por la senda de la ley y de la moral, no del hipócrita pragmatismo reinante.

De nosotros depende, por tanto, ser los arquitectos de nuestros propios destinos de hombres libres y responsables; de nuestro carácter individual, nuestra capacidad compartida de visión al largo plazo, de nuestra lealtad a los valores sobre los que se construye toda sociedad próspera y justa.

XII Seminario de la Cámara Guatemalteca de Periodismo. Hotel Camino Real, 4 de setiembre de 1997.